



DECRETO N°: 3054 /

LAJA, 18 OCT. 2011

VISTOS:

- 1.- Solicitud de feriado legal presentado por Viviana Iturriaga Becar, Nutricionista y Ruth Pereira Reyes, Técnico Paramédico del Departamento de Salud Municipal de Laja.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 4.276.- del 06-12-2008 en el que asume como alcalde titular de la comuna de Laja, el Sr. Vladimir Hilich Fica Toledo.
- 3.- Ley N° 19.378.- "Estatuto de Atención Primaria".
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de feriado legal presentada por Viviana Iturriaga Becar, Nutricionista y Ruth Pereira Reyes, Técnico Paramédico del Departamento de Salud Municipal de Laja.

RESUELVO:

- 1.- **CONCÉDASE** feriado legal a Viviana Iturriaga Becar, Nutricionista, por los días 02 y 03 de noviembre de 2011 y a Ruth Pereira Reyes, Técnico Paramédico, a contar del 02 al 04 de noviembre de 2011, ambas funcionarias del Departamento de Salud Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/JCV/WECAV/amóm
DISTRIBUCION:

- Departamento de Salud(2)
- Dirección de Control
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 461639 FAX 461639